

3674

182627



PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD  
por 20 años

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C	
CLASE <u>B 65</u>	<u>B 65</u>
SUBCLASE <u>D</u>	<u>H</u>

a favor de Doña Carmen ALEXANDRI GARUZ  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, Plaza Rius y Taulet, 11  
por:

"ESTUCHE PORTARRODILLOS PARA USOS PERSONALES  
Y DOMESTICOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un estuche portarrodillos para usos personales y domésticos, el cual ofrece varias e importantes ventajas por cuanto permite acondicionar múltiples artículos bobinados a emplear en el momento oportuno. En efecto, la constitución de este estuche, el cual sirve de protección y sostén al correspondiente rodillo, hace posible el uso de este último como cepillo de púas, encerador, rodillos para masaje, esponja limpiacristales, rodillo de papel higiénico, rodillo de tiras de material limpiador de zapatos, de papel de lija o esmeril, servilletero y papel absorbente quitamaquillaje, pa-

5.

10.



pel jabonoso y demás. En todos los casos, sirve el propio estuche abierto como asa de manipulación y como medio suspensor en determinados casos.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución del dispositivo objeto de la demanda.

10. En dicho dibujo, las Figs. 1 y 2 muestran el dispositivo cerrado, en alzado frontal y lateral, respectivamente; la Fig. 3 es una vista del mismo abierto; la Fig. 4 representa dicho dispositivo en posición de ser utilizado; la Fig. 5 es una vista en alzado lateral de la figura anterior; la Fig. 6 indica una de las múltiples utilidades del dispositivo; la Fig. 7 representa una variante en la ejecución del sistema articulado que posee este estuche; y la Fig. 8 muestra la forma de emplear el estuche para su utilización como portarrodillos de papel higiénico o análogo.

15. El objeto de la demanda está constituido por una caja prismática o cilíndrica dividida en un fondo (1), con dos aletas extremas (2), y en dos tapas o valvas (3), con las paredes laterales (4). El perfil de las aletas (2) y de dichas paredes (4) es el conveniente para que, una vez cerrada esta caja o estuche, sus tres partes queden bien ajustadas, tal como se aprecia en la Fig. 1.

20. Uno de los bordes longitudinales de una de las tapas (3), por ejemplo el (5), es afilado y posee estrías o similares, propias para obrar de sierra o cuchilla en el momento de emplear dicho borde para cortar la hoja o lámina (6), arrollada sobre el eje o ánima (7), el cual puede girar libremente por apoyo de sus extremidades (8) en orificios practicados al efecto en las aletas (2).

30.



La articulación de las tapas o valvas (3) al cuerpo de fondo (1) se realiza ya sea por medio de bisagras (9), a base de pasador y hembra (Figs. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8) o bien por una simple franja debilitada de material (10) (Fig. 7), lo cual puede conseguirse cuando el conjunto del estuche se fabrica de un determinado material plástico que resulta flexible en gruesos reducidos.

Auxiliariamente, una cualquiera de las tapas (3) puede poseer un pequeño orificio (11), el cual se utilizará para colgar el estuche de un clavo o similar (12) cuando tenga que suspenderse el dispositivo de una pared (13) (Fig. 8). Esto resulta interesante si se trata de rollos de papel higiénico, de papel desmaquillador, de papel jabonoso, de banda limpiadora del calzado o similar.

En otra ejecución, el arrollamiento puede ser (Fig. 6) de usual papel adhesivo o bien de papel de lija, esmeril, esponja o equivalente, según las funciones a que se destine. En todos los casos, cuando se trata de hacer actuar directamente el rodillo, las mismas tapas o valvas (3), al estar yuxtapuestas, obran de asa para la manipulación del dispositivo.

Es muy importante hacer notar que, sea cual fuere la naturaleza del material arrollado, éste se mantiene siempre, durante el transporte o almacenamiento, a cubierto de la acción exterior debido a la protección conferida por la caja o estuche cuando está cerrado.

Entre las particularidades dignas de mención de este dispositivo, cabe citar las siguientes:

a) Fácil fabricación de todo el estuche, pues puede obtenerse por moldeo de un material plástico, tanto en lo que atañe a las tres piezas básicas que lo integran como por lo que



atañe a las propias articulaciones;

b) Es posible acondicionar en su interior un rodillo para una determinada longitud de cinta o banda, utilizable para fines personales o domésticos, tal como se ha indicado;

5. c) El montaje y desmontaje, éste para el recambio del rodillo, resultan muy simples, pues la elasticidad propia del material permite separar ligeramente las aletas (2) para colocar y extraer el eje (7);

10. d) El mismo estuche dispone de un medio afilado (5) para cuando se precise cortar la tira (6), como ocurre con el papel higiénico, las servilletas desmaquilladoras, las láminas lustradoras del calzado, el papel jabonoso y demás; y

15. e) Por último, el estuche es susceptible de suspenderse de un punto adecuado, lo que resulta indicado para la utilización en los cuartos de aseo.

Especialmente, este estuche ha sido ideado para el viaje, a los efectos de que la persona usuaria pueda colocarlo con un mínimo de espacio entre los artículos del equipaje. En el momento del empleo, basta proceder en la forma explicada.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del estuche descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

#### N O T A

25.

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Estuche portarrodillos para usos personales y domésticos, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una caja de material, forma y dimensiones variables, pre-

30.



ferentemente prismática, dividida en un cuerpo central de fondo y en dos tapas o valvas articuladas al primero, el cual dispone de unas aletas extremas en las que se apoya, de modo giratorio, el eje o ánima del oportuno arrollamiento de cinta o banda, sien

5. do la conformación tanto de dichas aletas como de las paredes que limitan lateralmente aquellas dos tapas, la adecuada para que, una vez cerrada la mencionada caja, la misma quede con sus tres elementos ajustados y protegiendo todo el contenido.

2ª.-Estuche portarrodillos para usos personales y domés

10. ticos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las dos tapas están articuladas al cuerpo central de fondo a través de bisagras de tipo machihembrado o bien de simples franjas debilitadas del material del conjunto, estando

15. dotada una de tales tapas, en su borde exterior, de un filo combinado con estriado para actuar de medio cortante de la correspondiente hoja arrollada, así como de un orificio eventual para facilitar la suspensión del conjunto del estuche cuando sea necesario el suministro colgado del material del rollo.

3ª.-ESTUCHE PORTARRODILLOS PARA USOS PERSONALES Y DOMESTICOS.

20.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 22 julio 1972  
P. A.

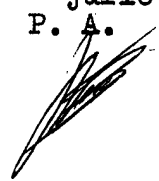


FIG. 1

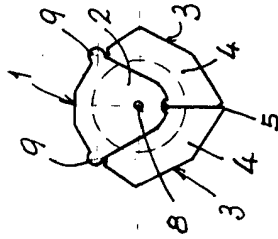


FIG. 2

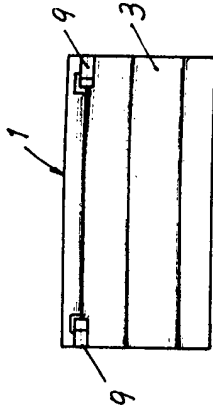


FIG. 3

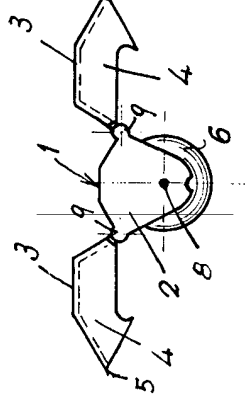


FIG. 4

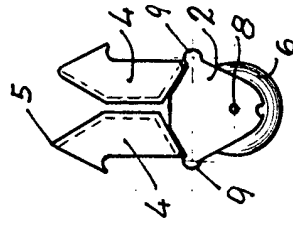


FIG. 5

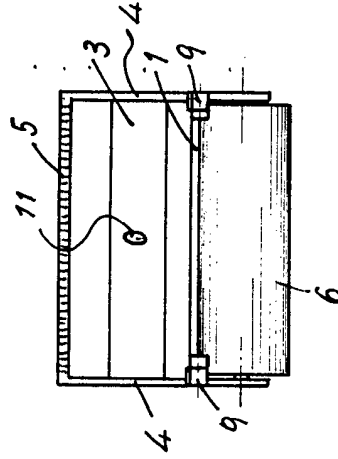


FIG. 7

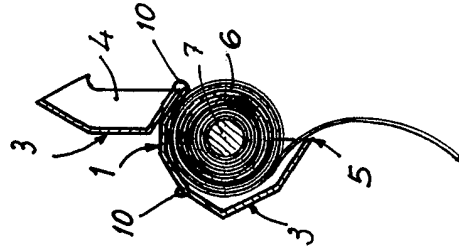


FIG. 8

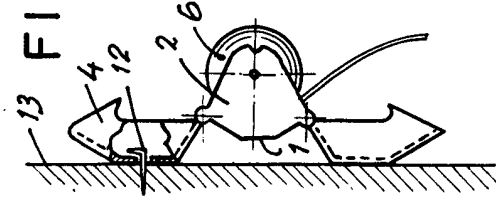
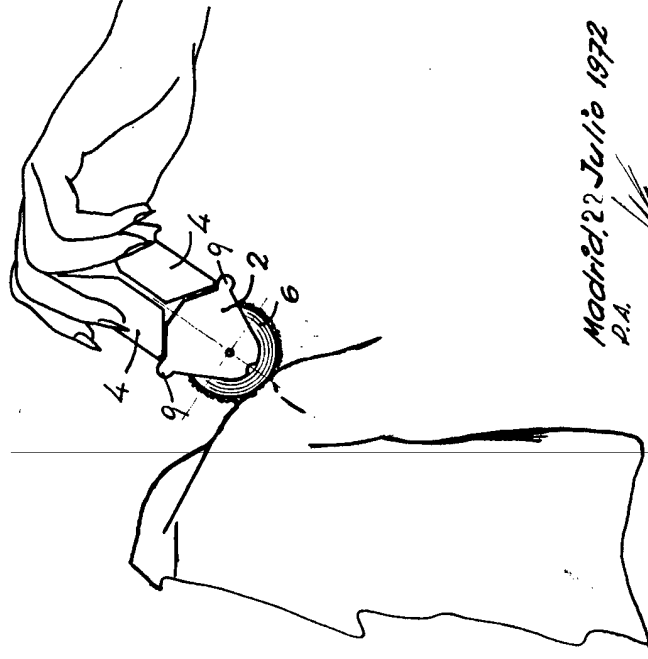


FIG. 6



Madrid, 22 Julio 1972  
P.A.